

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC.0005042/2014

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 725/15 (fs. 147) y su rectificatoria R.HCD 872/15 (fs. 151); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 141/143 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3820 (fs. 153/154), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

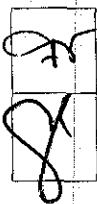
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Mgter. MARTHA YOLANDA CONLES (Leg. 26.743) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a partir del 1º de agosto de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Mgter. Conles, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

141